



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 09 de enero de 2012

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión Extr. N° 1

RC. Extr. N° 1/1/12

VISTO: El Llamado para integrar listas de aspirantes a dictar clases en los Programas Educativos Especiales: Plan 2009 para adultos con condicionamientos laborales y/o de salud; ProCES y Educación en Contextos de Encierro; Áreas Pedagógicas, Aulas Comunitarias y CECAP-CES, convocado por RC N° 441/11 de fecha 21 de julio de 2011;

RESULTANDO: que por RC. N° 73/2/11 de fecha 3 de noviembre de 2011, se designaron los Tribunales, que entendieron en el llamado de referencia;

CONSIDERANDO: I) que los Tribunales del Programa **Áreas Pedagógicas, Aulas Comunitarias y CECAP-CES** culminaron sus actuaciones;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concurso, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por los Tribunales;

III) que del ordenamiento final, por asignatura es necesario efectuar los correspondientes a cada Departamento y Programa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

I) Homologar lo actuado por los Tribunales que entendieron en el Llamado para dictar clases en los Programas Áreas Pedagógicas, Aulas Comunitarias y CECAP-CES, convocado por RC N° 44/1/11 de fecha 21 de julio de 2011.

II) Aprobar el orden de prelación, entre los docentes que obtuvieron puntaje suficiente, de acuerdo a las Bases que rigen este llamado y que obran en planillas adjuntas que son parte de la presente resolución.

III) Disponer que el Departamento de Concursos confeccione los listados emergentes de las mismas, ordenadas por Departamento y Programa.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS/MC.

Publíquese en la página web del Organismo, líbrese Oficio a Liceos y Dependencias. Comuníquese a División Inspección, Programas Educativos Especiales y Departamento Docente. Cumplido, siga a Departamento de Concursos a todos sus efectos.-